

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **68374** A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de la dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento CNA 368/17, por Auto de 11/10/17, se ha Declarado en Concurso Abreviado, al deudor Habinorte Urban, S.L., con CIF. B36368058, con domicilio social en Avda. de Barcelona, 33A, local 1A, de Santiago de Compostela, (A Coruña), inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al Tomo 287, Folio 214, Hoja SC-48.559, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- En el Auto de declaración de concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único a D<sup>a</sup> Maria Teresa Gómez Deus, con domicilio en la calle Santa Clara, 20, 1º, de Santiago de Compostela, teléfono 656 958 152, fax 981 538 490 y dirección de correo electrónico [info@teresagomezdeus.com](mailto:info@teresagomezdeus.com)

A Coruña, 23 de octubre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083680-1